

AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-0216	INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DEGUAMAL	” Acto administrativo objeto de control inmediato de legalidad: Decreto No.20200320-001 de marzo 20 de 2020 expedido por la alcaldía de Guamal Por medio del cual se adicionan medidas de mitigación al Decreto de emergencia sanitaria número 2020316-001 del 16 de marzo expedido en el municipio de Guamal-Magdalena, y se adoptan disposiciones en materia de orden público atendiendo las nuevas directrices decretadas por el Gobierno Nacional y Departamental según Decreto 418 y 420 del 18 de marzo del 2020	3/04/2020	23/04/2020	María Victoria Quiñones

Para constancia se fija el presente aviso en la página web de nuestra jurisdicción, **hoy tres (3) de abril de 2020**, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o despacho01tribunal@gmail.com, tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co ó a través del formulario de envío de memoriales del sitio web de este Despacho:<https://d1tribunaladministrativodelmagdalena.com/index.php/31-deldespacho/487-formulario-de-envio-de-memoriales>.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario